



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO:	P-DIF-APA-05
VERSIÓN:	04
EMISIÓN:	28/06/23
PÁGINA:	1 de 6

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA Andrés Alejandro Araujo Medina Director de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social	RÚBRICA José Francisco Salas Tirado Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Ofrecer a las personas adultas mayores del municipio espacios de vinculación y participación propios de su edad en un ambiente agradable, teniendo como meta mejorar su calidad de vida.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

III. DEFINICIONES

Asistencia Social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social, de personas en estado de vulnerabilidad, desprotegidos o desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Casa Club. Espacio municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia donde se ofrecen servicios y actividades para las personas adultas mayores de Monterrey.

SDIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Personas adultas mayores. Personas de 60 años de edad o más.

Persona voluntaria. Persona que colabora en las actividades y servicios de las Casas Club.



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO:	P-DIF-APA-05
VERSIÓN:	04
EMISIÓN:	28/06/23
PÁGINA:	2 de 6

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

IV. COMPETENCIAS

- **Persona Administradora de la Casa Club del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**
 - Informar a la persona adulta mayor la programación de actividades disponibles en la Casa Club donde solicita la inscripción.
 - Revisar el cumplimiento de requisitos dentro del formato **DIF-04 Solicitud de Servicios** y de la documentación requerida (ver Anexo 1) y elaborar el **DIF-APA-13 Estudio Socioeconómico**.
 - Informar a la persona adulta mayor de los requisitos faltantes.
 - Integrar el expediente y registrar a la persona adulta mayor en la actividad de la Casa Club.
 - Entregar a la persona adulta mayor la **DIF-APA-04 Credencial de Casa Club** para la asistencia de las actividades programadas.
 - Recibir a la persona adulta mayor y apoyarla en el registro en caso de necesitar ayuda.
- **Maestra(o) de la actividad o servicio de la Casa Club del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**
 - Recibir a la persona adulta mayor y registrarla en la lista de asistencia de actividades.

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

- N/A.

B. NIVEL FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley Estatal de Salud de Nuevo León.
- Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



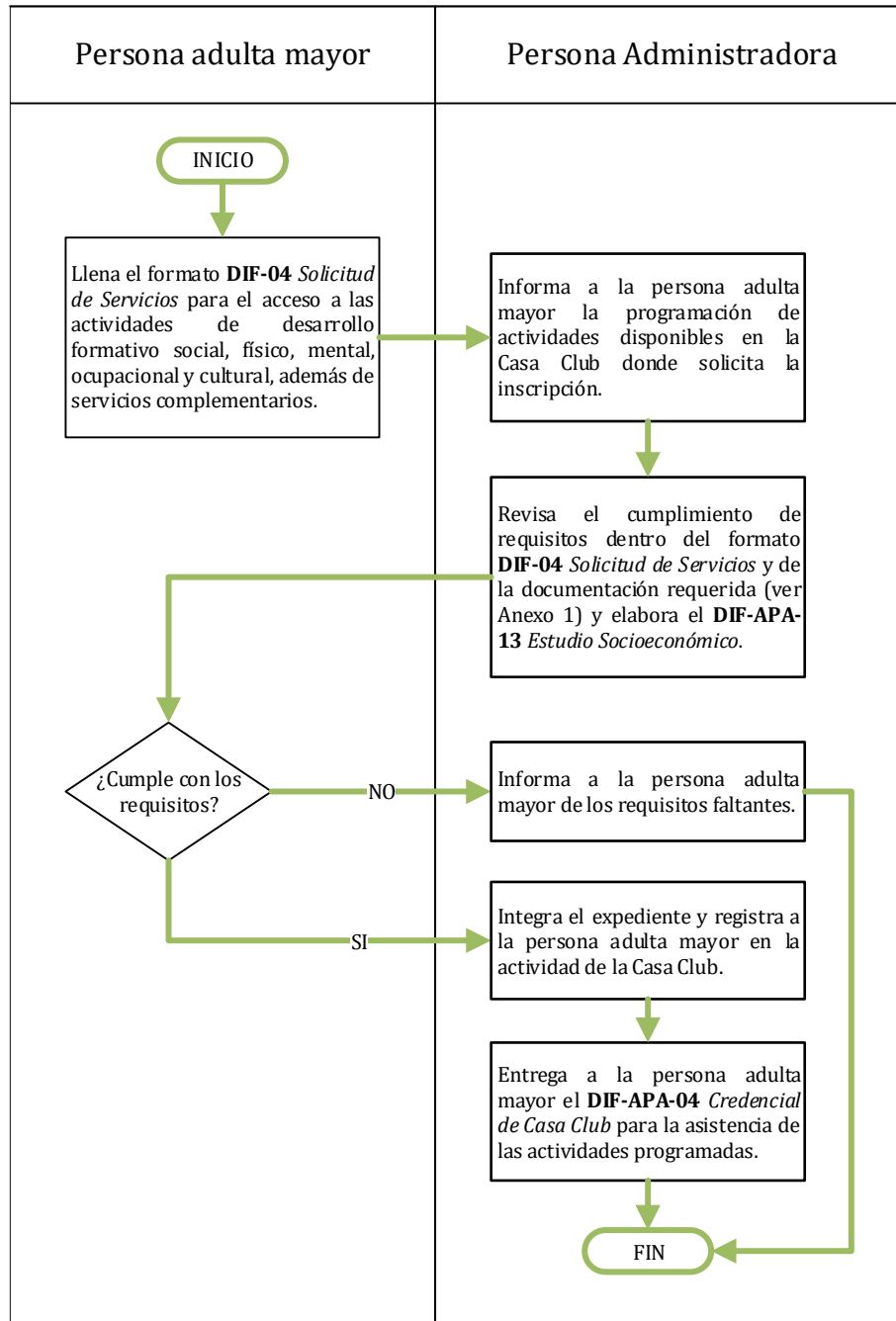
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO:	P-DIF-APA-05
VERSIÓN:	04
EMISIÓN:	28/06/23
PÁGINA:	3 de 6

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO

a) Para la inscripción a la Casa Club



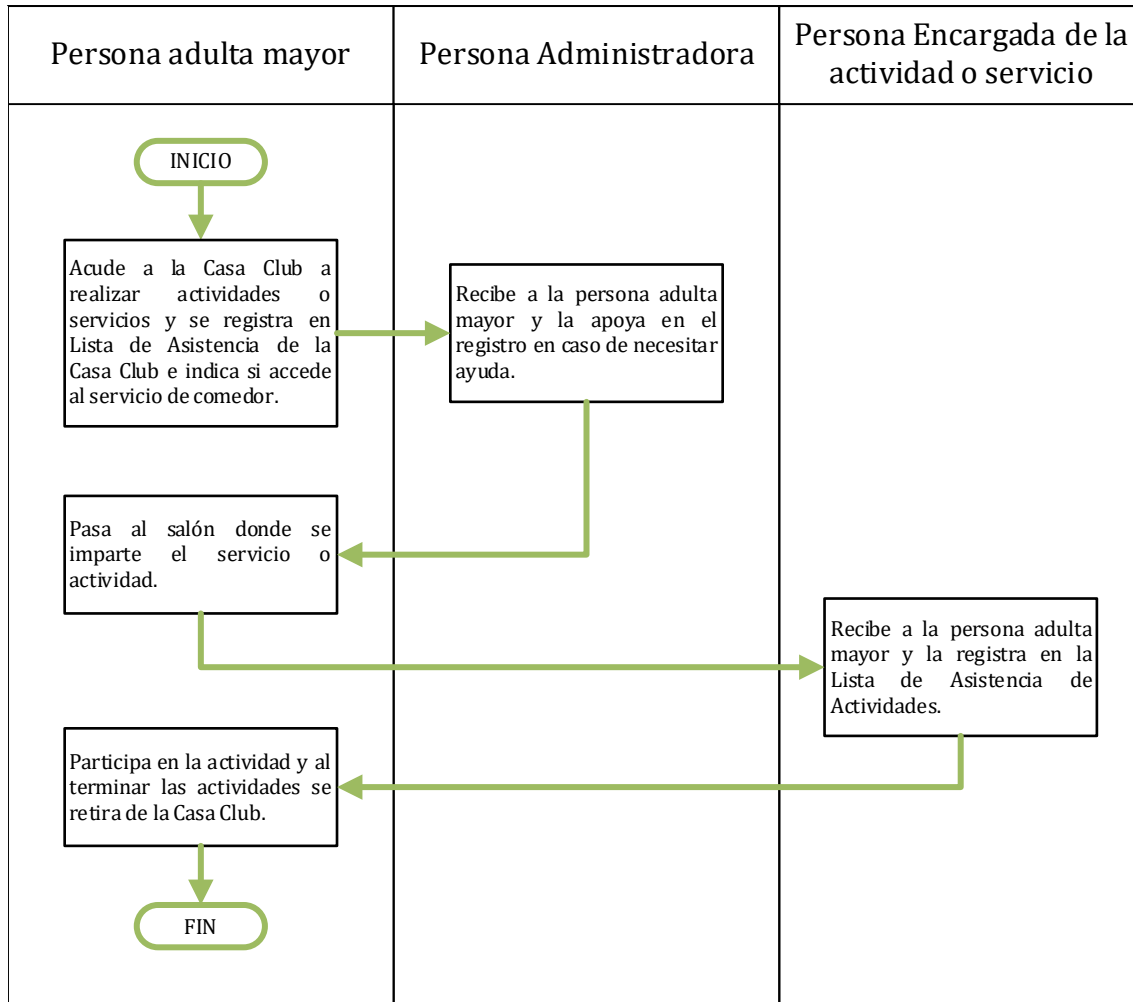


PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO:	P-DIF-APA-05
VERSIÓN:	04
EMISIÓN:	28/06/23
PÁGINA:	4 de 6

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

b) Actividades diarias de la Casa Club





PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO:	P-DIF-APA-05
VERSIÓN:	04
EMISIÓN:	28/06/23
PÁGINA:	5 de 6

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

VII. DESCRIPCIÓN

a) Para la inscripción a la Casa Club

- 7.1. La persona adulta mayor llena el formato **DIF-04 Solicitud de Servicios** para el acceso a las actividades de desarrollo formativo social, físico, mental, ocupacional y cultural, además de servicios complementarios.
- 7.2. La persona Administradora informa a la persona adulta mayor la programación de actividades disponibles en la Casa Club donde solicita la inscripción.
- 7.3. La persona Administradora revisa el cumplimiento de requisitos dentro del formato **DIF-04 Solicitud de Servicios** y de la documentación requerida (ver Anexo 1) y elabora el **DIF-APA-13 Estudio Socioeconómico**.
- 7.4. Si la persona adulta mayor cumple con los requisitos solicitados, la persona Administradora integra el expediente y registra a la persona adulta mayor en la actividad de la Casa Club. El expediente estará conformado por el **DIF-04 Solicitud de Servicios**, el **DIF-APA-13 Estudio Socioeconómico** y la documentación que se menciona en el Anexo 1.
- 7.5. Si no cumple con los requisitos, la persona Administradora le informa a la persona adulta mayor de los requisitos faltantes y finaliza el proceso.
- 7.6. La persona Administradora le entrega a la persona adulta mayor el **DIF-APA-04 Credencial de Casa Club** para la asistencia de las actividades programadas y finaliza el proceso.

Nota: La resolución del trámite es de inmediato.

b) Actividades diarias de la Casa Club

- 7.7. La persona adulta mayor acude a la Casa Club a realizar actividades o servicios y se registra en Lista de Asistencia de la Casa Club e indica si accede al servicio de comedor.
- 7.8. La persona Administradora de la Casa Club recibe a la persona adulta mayor (en caso de que la persona necesite asistencia para el registro el personal de la administración de la Casa Club le apoyará para registrarse).
- 7.9. La persona adulta mayor pasa al salón donde se imparte el servicio o actividad.
- 7.10. La/el Maestra(o) de la actividad o servicio a realizar, recibe a la persona adulta mayor y la registra en la Lista de Asistencia de Actividades.
- 7.11. La persona adulta mayor participa en la actividad.



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO:	P-DIF-APA-05
VERSIÓN:	04
EMISIÓN:	28/06/23
PÁGINA:	6 de 6

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

7.12. Cuando la persona adulta mayor termina las actividades en las que desea participar se retira de la Casa Club y finaliza el proceso.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **DIF-04** *Solicitud de Servicio.*
- **DIF-APA-04** *Credencial de Casa Club.*
- **DIF-APA-13** *Estudio Socioeconómico.*

IX. ANEXOS

Anexo 1. Trámite del Programa de atención a personas adultas mayores.

Ingresar a la liga:

<https://tramites.monterrey.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/difapa202204>

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	10/05/18	Creación del procedimiento.
02	16/11/18	Actualización del procedimiento.
03	20/12/19	Actualización de formato y requisitos.
04	28/06/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de P-DIF-20 a P-DIF-APA-05.